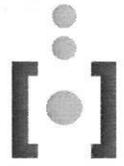




Castilla-La Mancha



Escuela de
Administración
Regional

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 22 DE MARZO DE 2021 (DOCM nº 62, DE 31 DE MARZO).

CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	BIOLOGIA
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

SUPUESTOS PRACTICOS PRUEBAS SELECTIVAS ESPECIALIDAD BIOLOGIA

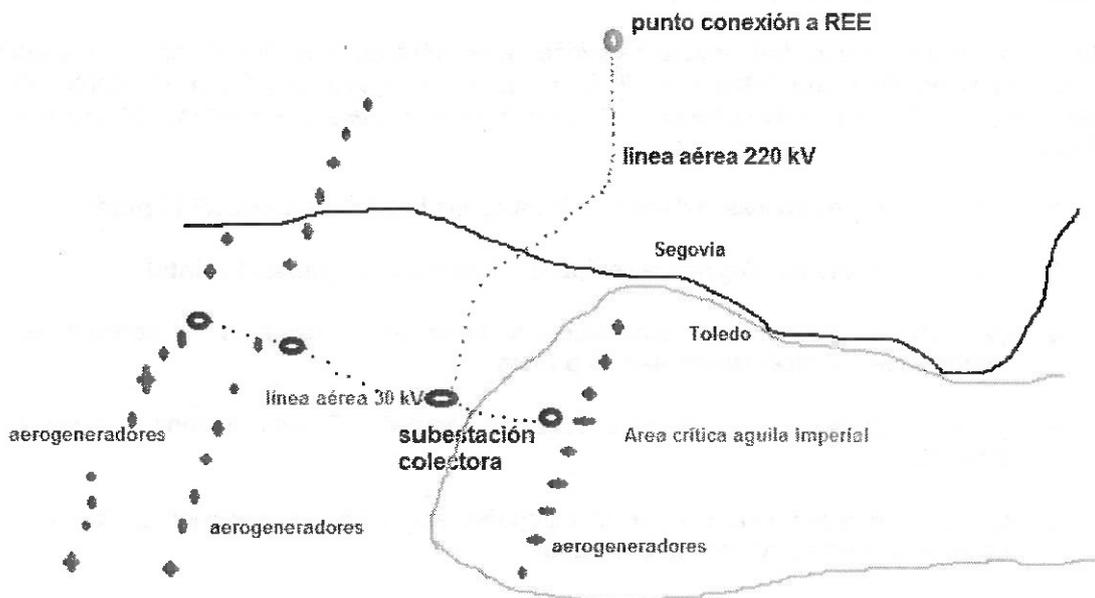
SUPUESTO PRACTICO Nº 1

Se está tramitando el expediente de un parque eólico de 150 MW de potencia en una serranía de Toledo próxima a la comunidad de Castilla y León con las siguientes características:

- Potencia 150 MW; 50 aerogeneradores de 3 MW; 46 en Toledo, 4 en Segovia
- línea de evacuación de 220 kV y 20 km de longitud hasta la subestación de Red Eléctrica de España REE situada en una localidad de Segovia. En el tramo inicial dentro de CLM atraviesa en un tramo de 3 km la ZEC-ZEPA Sierra de San Vicente y Valles del Alberche y Tiétar

La zona donde se ubicaría el parque eólico posee un hábitat de monte mediterráneo, con predominio de matorrales de brezo, encinar y manchas de *Pinus pinaster* y de pastizal.

Plano



Responde brevemente a estas cuestiones:

1. Cita la normativa ambiental esencial que consideras debe aplicarse en este caso. **(2 puntos)**
2. Indica cuales serían el órgano sustantivo y el órgano ambiental en este expediente concreto. Ídem en el supuesto de un proyecto similar que se situase en su totalidad dentro del territorio de Castilla-La Mancha. **(2 puntos)**
3. Cita los principales impactos potenciales que conlleva un proyecto de parque eólico en esta zona y cita al menos 4 especies de fauna que consideras se podrían ver más afectadas por este proyecto e indica en cada caso cual sería el impacto principal. **(2,5 puntos)**
4. En el supuesto de que el proyecto fuese considerado viable ambientalmente si se aplicaran medidas compensatorias, indica al menos 4 medidas que consideres pueden ser adecuadas para este caso. **(2 puntos)**
5. Si 9 de los aerogeneradores del parque eólico se ubican dentro de área crítica del águila imperial en CLM.
 - ¿Cuál sería la potencia máxima en MW de cada aerogenerador para ser autorizable dentro del Área Crítica? **(0,5 puntos)**
 - ¿Qué medidas correctoras pueden aplicarse para reducir el impacto de los aerogeneradores situados dentro del área crítica de esta especie? **(0,5 puntos)**
 - ¿Cuál sería el voltaje o tensión máxima autorizable en la línea eléctrica aérea dentro de área crítica? **(0,5 puntos)**

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

La Orden 13/2019, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, aprobó la estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. En la misma se establece la obligación de implantación de la recogida selectiva de biorresiduos en aquellos municipios mayores de 5.000 habitantes, a través del quinto contenedor marrón, antes del 31 de diciembre de 2020 (si bien este horizonte temporal ha sido retrasado por la normativa estatal al 30 de junio de 2022).

Como paso previo imprescindible a la implantación de dicha recogida selectiva, se hace necesario realizar una campaña de sensibilización e información de la población.

Por tanto, se plantea que diseñes una campaña de sensibilización e información a la ciudadanía de un municipio de 6.000 habitantes, de forma previa a la implantación de los contenedores marrones, con el objetivo de conseguir unos porcentajes de recogida selectiva de biorresiduos elevados.

1. ¿Qué cuestiones previas al diseño de la campaña habría que conocer? **(1 punto)**.
2. ¿A qué destinatarios dirigirías la campaña? Justifica la respuesta **(1 punto)**.
3. Haz una propuesta de 6 contenidos a incluir en la campaña: 2 conceptuales, 2 actitudinales y 2 procedimentales. **(2 puntos)**.
4. ¿Qué metodologías utilizarías para realizar la campaña? Explica y razona la respuesta. **(2 puntos)**.
5. Establece una temporización de la campaña, así como una previsión de los recursos necesarios para su desarrollo **(2 puntos)**.
6. ¿Cómo realizarías la evaluación del programa? ¿Qué evaluarías? **(2 puntos)**.

SUPUESTO PRACTICO N.º 3

Dentro de las actuaciones de vigilancia sanitaria de las instalaciones objeto del Programa de vigilancia y control de la legionelosis de Castilla-La Mancha se procede, por parte de los inspectores de salud pública, a la inspección de dos torres de refrigeración de funcionamiento continuo ubicadas en una industria alimentaria.

1. En esta inspección y teniendo en cuenta el riesgo sanitario ¿Qué se debe revisar en dichas instalaciones? **(2.5 puntos)**
2. En la inspección se constata y así se refleja en el acta de inspección, que según los registros, se revisan todas las partes de la instalación y se comprueba su correcto funcionamiento y su buen estado de conservación y limpieza. Que una vez al año se realiza la limpieza y desinfección del sistema completo de torres y que se realizan determinaciones cuatrimestrales de *Legionella sp* y de aerobios totales. Además, el biocida se adiciona de forma manual y puntual por un operario designado y cualificado para tal función.

También se constata que el agua presenta en las instalaciones presenta las siguientes características:

- Temperatura: 22°C
- Turbidez: 31 UNF
- Fe total: 3.5 mg/l
- PH 8,5
- Nivel de biocida: adecuado según las especificaciones del fabricante.

¿Qué deficiencias se observan tras la inspección y revisión de los registros en las operaciones de mantenimiento, limpieza y desinfección? ¿Qué deficiencias se detectan en cuanto la calidad del agua? **(2.5 puntos)**

3. Se procede a recoger una toma de muestra para remitirla al Laboratorio de Salud ¿Dónde y cómo debe recogerse dicha muestra y qué parámetros se deben anotar? ¿Cómo deben llegar al laboratorio? **(2,5 Puntos)**
4. Se remiten dos muestras al laboratorio (una por torre de refrigeración) cuyos resultados son los siguientes:
 - Torre de refrigeración A
 - *Legionella sp* (ufc/l): $1,5 \cdot 10^4$
 - Identificación: *Legionella pneumophila* sergrupo 1 y *Legionella pneumophila* sergrupo 3
 - Aerobios Totales a 22°C (ufc/ml): $9,7 \cdot 10^3$
 - Torre de refrigeración B
 - *Legionella sp* (ufc/l): Crecimiento excesivo de microorganismos que dificulta la posible detección de *Legionella sp* en la muestra analizada.
 - Aerobios Totales a 22°C (ufc/ml): $4,7 \cdot 10^4$

¿Qué actuaciones en las torres de refrigeración debe requerir la autoridad sanitaria a tenor de los resultados? **(2,5 Puntos)**